

### ARTÍCULO 1º

La SOCIEDAD CANINA GALLEGA crea el TROFEO "PERRO DEL AÑO EN GALICIA", en apoyo a las exposiciones y Concursos generales de belleza, que se celebran en Galicia.

### ARTÍCULO 2º

Podrán concursar todos aquellos perros cuyos propietarios sean SOCIOS de la Sociedad Canina Galega antes de la celebración de la primera exposición canina del año. En caso de varios propietarios, todos ellos han de ser Socios de la SCG. Para optar al Ranking, es condición indispensable que los perros participen en todas las Exposiciones Caninas tanto Nacionales como Internacionales organizadas por la SCG durante ese año y, como mínimo, en la mitad más uno de los concursos de Belleza Nacionales, que se celebren en Galicia. No computarán los resultados obtenidos en otros eventos.

### ARTÍCULO 3º

Será proclamado ganador del TROFEO y, por tanto, "PERRO DEL AÑO", el ejemplar que haya obtenido más puntos, suma de las puntuaciones obtenidas en todos los Concursos y Exposiciones en los que participe.

### BAREMO DE PUNTOS

	INTERNACIONAL	NACIONAL	CONCURSO NACIONAL 10ª EDICIÓN.	CONCURSO NACIONAL
<b>BEST IN SHOW</b>	125	100	85	75
<b>Reserva de BIS</b>	110	85	75	65
<b>3ºBIS</b>	100	75	70	60
<b>M. de Grupo.</b>	80	60	55	45
<b>2º de Grupo</b>	70	55	45	35
<b>3º de Grupo</b>	60	50	40	30
<b>M. Raza</b>	50	40	30	25
<b>M. Sexo Opuesto</b>			25	20
<b>C.A.C.I.B.</b>	45			
<b>R.C.A.C.I.B.</b>	40			
<b>Rappel C.A.C.</b>		35		
<b>C.A.C.</b>	35	30		
<b>R.C.A.C.</b>	30	25		
<b>EXC. 1º</b>	25	20	20	15

### ARTÍCULO 4º

En cada Exposición o concurso se considerará la puntuación correspondiente a la máxima calificación obtenida según conste en los CARNÉS de los jueces y de acuerdo con la tabla anterior.

## ARTÍCULO 5º

Los puntos obtenidos por los ejemplares en clase joven, sólo serán válidos, si pasan a una clase adulta (Intermedia, trabajo, abierta, Campeones), dentro del mismo año que opten al trofeo.

El trofeo se empezará a puntuar con el primer concurso / exposición, que se celebre a partir del 1 de enero, y terminará con el último concurso / exposición, que se celebre antes del 31 de diciembre de ese mismo año.

Los trofeos y diplomas serán entregados en la comida de Navidad organizada por la SCG ese año. Los 15 primeros clasificados optarán directamente al **TOP32** que se celebrará en el recinto y en el mismo fin de semana de la primera exposición Internacional del año organizada por la SCG. La organización del evento TOP32 podrá invitar a participar a más perros del Ranking, respetando siempre el orden en la clasificación, hasta completar el número de ejemplares necesarios para el evento. Todos los demás participantes lo serán por invitación directa de la SCG, preferiblemente provenientes de las Sociedades Caninas con las que la SCG tenga convenios.

## ARTÍCULO 6º

En caso de empate se proclamará ganador al perro que haya obtenido más BEST IN SHOW y, en caso de que siga el empate, el que haya obtenido el BIS en la Exposición de más Rango.

## ARTÍCULO 7º

PREMIOS: Primer clasificado: DIPLOMA DE HONOR, TROFEO Y TITULO DE “**PERRO DEL AÑO EN GALICIA**”. Segundo y Tercer clasificado: diploma de Honor y Trofeo. Del 4º al 15º clasificado: DIPLOMA DE HONOR.

## ARTÍCULO 8º

Las normas de participación en este Trofeo y, por tanto, en las Exposiciones y Concursos puntuables, se regirán por el Reglamento de Concursos y Exposiciones de la R.S.C.E.

## ARTÍCULO 9º

No podrán participar los perros en propiedad o copropiedad de personas que hayan actuado como jueces en nuestros concursos o exposiciones.

## ARTÍCULO 10º

Por el hecho de participar en el TROFEO “PERRO DEL AÑO EN GALICIA”, todos los concursantes se someten a las resoluciones que adopte la SOCIEDAD CANINA GALLEGA, la cual se encargará del control de las puntuaciones del TROFEO.